

Expediente núm.: AL/PCA/00007/2007.
 Titular: Luis Mena Paris.
 Domicilio: C/ Barranco, núm. 24.
 Localidad: 04867, Macael (Almería).
 Acto notificado: Resolución de desist./No aport. doc.

Almería, 3 de diciembre de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado relacionado la Resolución de la Delegada Provincial que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: R.O. 2037/07.
 Notificado a: Don Juan Antonio Álvarez Expósito.
 Último domicilio: C/ Lope de Vega, núm. 3, 6.º A.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda su emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 2037/2007, interpuesto por don Francisco Sánchez Alonso contra la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación de 29 de mayo de 2007, estimatoria parcial del recurso interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Granada, de fecha 6 de abril de 2006, por la que se autoriza la apertura de nueva oficina de farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica de La Zubia (Granada).

Granada, 10 de diciembre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado la Resolución de la Delegada Provincial que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: R.O. 1779/07.
 Notificado a: Don Juan Antonio Álvarez Expósito.
 Último domicilio: C/ Lope de Vega, núm. 3, 6.º A. Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda su emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 1779/2007, interpuesto por doña Celia Arenas López contra la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación de 29 de mayo de 2007, por la que se desestiman los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de 6 de abril de 2006,

por la que se autoriza la apertura de nueva oficina de farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica de La Zubia (Granada).

Granada, 10 de diciembre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado relacionado la Resolución de la Delegada Provincial que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expediente: 10/04.
 Notificado a: Don Diego Martín Rodríguez.
 Último domicilio: C/ Ganivet, 22, Esq. C/ Real, Armilla, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda la caducidad del procedimiento de autorización por traslado de la oficina de farmacia en la localidad de Armilla (Granada). Resolución Delegada Provincial, 20 de noviembre de 2007.

Granada, 10 de diciembre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a los interesados don Antonio López Novo, don Gerardo Onieva Rodríguez, don Francisco Ruiz Navarro y Servicios Agrarios Puerto Lope, S.A., que se les anula la autorización sanitaria de Funcionamiento en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
LOPEZ NOVO, ANTONIO	C/ MARQUESAS, S/N, 18270 – MONTEFRÍO (GRANADA)	Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
ONIEVA RODRIGUEZ, GERARDO	CTRA. DE ALMERÍA, S/N, 18500 - GUADIX (GRANADA)	Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
RUIZ NAVARRO, FRANCISCO	C/ LA ESPERANZA, S/N, 18360 – HUÉTOR TÁJAR (GRANADA)	Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
SERVICIOS AGRARIOS PUERTO LOPE, S.A.	AVDA. ANDALUCÍA, 90, 18249 PUERTO LOPE (GRANADA)	Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Granada, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.